



Popayán, 24 de junio del 2026

Doctora.

DIANA MELISSA MURIEL MUÑOZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamento del Cauca.

Atención

LUIS MIGUEL RESTREPO ORTÍZ

Unidad de Inversión y Finanzas Públicas

Oficina Asesora de Planeación

Gobernación del Cauca

ASUNTO: Solicitud Ajuste N°2 consistente en la unificación de criterios y especificación del nivel de posgrado de la persona natural y/o jurídica para la capacitación del CODECTI, perteneciente a la Acción No. 3 “Capacitación de los integrantes del CODECTI Cauca”, de la actividad N°1.1. Promover la dinámica Del CODECTI Cauca- Subactividad 1.1.1 Dinamizar y posicionar el CODECTI Cauca, del proyecto **“CONTRIBUCIÓN A LAS CAPACIDADES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTel) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**, con BPIN 202500000045340 y número de radicado 39-2025-3696.

Cordial saludo.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad presentó al Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Oficina Asesora de Planeación el proyecto denominado: **“CONTRIBUCIÓN A LAS CAPACIDADES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTel) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** el cual obtuvo concepto de viabilidad favorable del Banco de Programas y Proyectos Departamental el día 11 de diciembre del 2025, bajo el código BPIN 202500000045340 y número de radicado 39-2025-3696. Actualmente se encuentra registrado por un valor de; quinientos treinta y un millones doscientos ochenta y dos mil ciento dieciocho pesos m/cte. (\$531.282.118) para ser ejecutados durante la vigencia 2026 (\$ 399.644.318) y vigencia 2027 (\$ 131.637.800), con recursos propios de la Gobernación, este curso con total normalidad su cronograma inicial de actividades de (22) meses.



Gobernación del
CAUCA

Secretaría de Desarrollo
Económico y Competitividad

CONCEPTO DE VIABILIDAD

PROYECTO	CONTRIBUCIÓN A LAS CAPACIDADES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	3905: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR CTEI				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	39-2025-3696	FECHA	15 Octubre 2025
SECTOR	29 Ciencia, Tecnología e Innovación	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA		11 Diciembre 2025	
SOPORTES					
	FOLIOS	PLANOS		CDS	OTROS
	0	0		0	0
BENEFICIARIOS					
	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	497	0	0	0
ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD			REGISTRO BPIN	202500000045340

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS						
1. OTRAS FUENTES						
ENTIDAD/VIENES	2024	2025	2026	2027	TOTAL	
NACION	0	0	0	0	0	
DEPARTAMENTO	0	0	399.644.318	131.637.800	531.282.118	
MUNICIPIO	0	0	0	0	0	
OTROS	0	0	0	0	0	
SUB-TOTAL	0	0	399.644.318	131.637.800	531.282.118	
TOTAL	80	80	399.644.318	131.637.800	531.282.118	

ANÁLISIS DE VIABILIDAD					
CONCEPTOS BÁSICOS	ANÁLISIS DEL MUNICIPIO		ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO		ANÁLISIS DE LA NACION
	SI	NO	SI	NO	SI
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE			X		
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X		
CONCEPTO DE VIABILIDAD					
ANÁLISIS DEL MUNICIPIO	ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO		ANÁLISIS DE LA NACION		
	SI	NO	SI	NO	SI
EL PROYECTO ES VIABLE			X		

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META DEL PRODUCTO	NÚMERO DE META PDI	META DEL CUATRIENIO PDI
3905005	Servicio de asistencia técnica	Número	390500500	Asistencias técnicas realizadas	12	180	12 asistencias técnicas realizadas
3905007	Servicio de cooperación internacional para CTEI	Número	390500700	Acuerdos de cooperación internacional suscritos	1	179	Un acuerdo de cooperación internacional suscrito

Note: Este documento NO es válido como certificación
Calle 4 Carrera 7 Bogotá Quince
Teléfono: (604) 615-4207

Destinar un acuerdo de cooperación internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)	3905007 – Servicio de cooperación internacional para la CTEI	Número	1	ACTIVIDAD 2.1. Desarrollar mesas de desconcentración intersectorial en CTeI	\$ 3.381.600	\$ -	\$ 3.381.600
				ACTIVIDAD 2.2. Presentar el acuerdo de cooperación internacional en CTeI	\$ 2.454.500	\$ -	\$ 2.454.500
Asistir con acciones del acuestados en CTeI en el Cauca, la coordinación intersectorial de la política pública de CTeI	3905002 Documentos de política pública	Número	1	ACTIVIDAD 3.1. Realizar la construcción, estructuración, desarrollo y socialización de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento del Cauca (Estrategia)	\$ 174.288.191	\$ -	\$ 174.288.191
				ACTIVIDAD 3.2. Realizar la presentación de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento del Cauca (Estrategia)	\$ 19.365.355	\$ -	\$ 19.365.355
VALOR POR VIENES					\$ 399.644.318	\$ 131.637.800	\$ 531.282.118

La Secretaría de Desarrollo económico y competitividad del Departamento, como dependencia responsable deberá defender el proyecto en el término de veintidós (22) meses comprendidos entre las vigencias 2026 y 2027, incluido el periodo contractual y de liquidación, así mismo, deberá generar la correcta ejecución y reportar periódicamente al avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación Departamental en cumplimiento de los objetivos y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá sufragar todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas - Banco de Programas y Proyectos departamental, previa evaluación y aprobación por la dependencia sectorial que certifica la viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera del proyecto.

OBSERVACIONES		
• El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y líneas estratégicas del Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027" PROGRAMA 3905: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR CTEI		
• Número de meta del producto 179, 180 y 181		
• Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser evaluada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no interviene la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.		
• El presente concepto no implica asignación de recursos.		
FIRMA	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBO
NOMBRE	VIVIANA CORDOBA	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Profesional de apoyo	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	11 Diciembre 2025	

Note: Este documento NO es válido como certificación
Calle 4 Carrera 7 Bogotá Quince
Teléfono: (604) 615-4207

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META DEL PRODUCTO	NÚMERO DE META PDI	META DEL CUATRIENIO PDI
3905002	Documentos de política	Número	390500200	Documentos de política elaborados	1	181	1 documento de política política de CTEI formulado y presentado
INDICADOR OBJETIVO GENERAL							
Índice departamental de innovación para Colombia -IDIC-Innovación				Porcentaje		0,25	

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD							
El proyecto ha sido evaluado técnica y sectorialmente por parte de la Secretaría de Desarrollo económico y competitividad del Departamento y dicha dependencia ha certificado la respuesta viabilidad política, metodológica, técnica y económica declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos, la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas, expide concepto favorable de la viabilidad teniendo en cuenta lo siguiente:							
1. La concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027" en los siguientes niveles estratégicos: Línea Estratégica "Competitividad para el crecimiento económico y el desarrollo social", Sector 03 "Ciencia, tecnología e innovación", Programa 3905 "Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTEI" Meta PDI 179, 180 y 181.							
2. El cumplimiento de los requisitos generales y sectoriales.							
3. La consistencia integral del proyecto.							

En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación compromete su responsabilidad frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad y justificación técnica, consistencia del presupuesto en todos sus componentes y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la sectorial que emite la viabilidad.

El costo total del proyecto es de CUARENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS MCTE (\$51.282.118) para ser ejecutados en las vigencias 2026 y 2027 los cuales serán financiados con recursos propios del Departamento, por lo que deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento con base en las actividades programadas, así mismo deberá ejecutarse estrictamente con base en los costos de la región para la compra de obra calificada y no calificada, y para la adquisición de los bienes y servicios indicados en el presupuesto del proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental con plena observancia de las normas legales contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulan, incluso si ello implica modificar el proyecto. De acuerdo con la actividad de financiación por fuente y por costo de cada una de las actividades, la cadena de valor que soporta la presente viabilidad queda de la siguiente manera:

SUBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	Unidad de medida	Cant	ACTIVIDAD	Costo 2026: \$	Costo 2027: \$	TOTAL POR ACTIVIDAD
Fortalecer institucionalmente a los actores estratégicos del Sistema Departamental de CTEI (SDCTI)	3905005 - Servicio de asistencia técnica	Número	12	ACTIVIDAD 1.1 Promover la dinámica del SDCTI Cauca	\$ 62.428.386	\$ 53.343.900	\$ 115.772.286
				ACTIVIDAD 1.2 Articular y coordinar proyectos estratégicos con actores del ecosistema de CTEI	\$ 43.376.386	\$ 43.293.900	\$ 86.670.286
				ACTIVIDAD 1.3 Promover las capacidades para la promoción de vocaciones científicas en actores del SDCTI	\$ 94.347.900	\$ 35.000.000	\$ 129.347.900

Note: Este documento NO es válido como certificación
Calle 4 Carrera 7 Bogotá Quince
Teléfono: (604) 615-4207

Figura 1-3. Viabilidad del proyecto “CONTRIBUCIÓN A LAS CAPACIDADES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” del día 11 de diciembre del año 2025, con BPIN 202500000045340 y número de radicado 39-2025-3696.



Por lo anterior, se presenta el ajuste N°2 con el siguiente requerimiento y la respectiva justificación técnica, jurídica y financiera.

Requerimiento N° 01: Ajuste de unificación de criterios y especificación del nivel de posgrado de la persona natural y/o jurídica para la capacitación del CODECTI, perteneciente a la Acción No. 3 “Capacitación de los integrantes del CODECTI Cauca”, de la actividad N°1.1. Promover la dinámica Del CODECTI Cauca- Subactividad 1.1.1 Dinamizar y posicionar el CODECTI Cauca

En el marco de la Actividad N.º 1.1 “Promover la dinámica del CODECTI Cauca”, subactividad 1.1.1. “Dinamizar y posicionar el CODECTI Cauca”, específicamente en la Acción no. 3, se contempla el proceso de capacitación del CODECTI Cauca, mediante el diseño, desarrollo e impartición de un paquete de doce (12) sesiones virtuales de dos (2) horas c/u, orientado a fortalecer las capacidades de gobernanza, planificación y toma de decisiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) de los miembros del CODECTI.

En el apartado **Insumos requeridos**, al final del párrafo se dejó la frase “**Deberá contar con estudios especializados en maestría en áreas afines a la formación que va a dictar**”, lo cual contradice y anula la apertura inicial del párrafo por dos razones normativas y técnicas:

1. **Incoherencia de Naturaleza Jurídica (Persona Jurídica vs. Título Personal):** el texto inicia dando la opción abierta de contratar a una Persona Natural o Jurídica (una consultora, una universidad, una fundación tecnológica), pero la inconsistencia está en que una persona Jurídica (empresa o institución) no puede “**contar con estudios de maestría**”, lo que significaría taxativamente que se está excluyendo de golpe a cualquier Persona Jurídica de la licitación.
2. **Redundancia Conceptual (“Estudios Especializados en Maestría”):** desde el punto de vista de la redacción técnica y la normatividad del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la expresión “**estudios especializados en maestría**” es un error de tipicidad (o se cuenta con una Especialización o se cuenta con una Maestría). Son dos niveles de formación postgradual distintos según la Ley 30 de 1992, por lo tanto, mezclar ambos términos en la misma frase genera ambigüedad legal al momento de evaluar las hojas de vida en la etapa precontractual.

Por lo tanto, con el fin de garantizar el Principio de Concurrencia, Selección Objetiva y Transparencia (Ley 80 de 1993), y evitar la exclusión restrictiva de firmas consultoras o Instituciones de Educación Superior (IES), se **aclara** que la exigencia de formación postgradual aplica exclusivamente al profesional que ejecutará la labor de facilitación pedagógica, ya sea contratado directamente de forma individual (**Persona Natural**) o como miembro del equipo técnico propuesto por una firma (**Persona Jurídica**).

Además, se identifica la necesidad de **unificar los criterios y precisar el nivel de la formación de posgrado requerida para el perfil de la consultoría**, con el propósito de **optimizar el proceso de contratación**, permitiendo una mayor claridad en los términos de referencia, reduciendo barreras

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Carrera 6 con Calle 22N Edificio de Obras Públicas Departamentales (Segundo Piso)

Popayán - Cauca

Tel: +57 (2) 8203841

E – mail: scompetitividad@cauca.gov.co web: www.cauca.gov.co



de participación y favoreciendo la concurrencia de oferentes. Esto contribuye a que el proceso de selección resulte más eficiente, competitivo y transparente, incrementando la probabilidad de contar con propuestas de alta calidad técnica en la convocatoria o licitación de la consultoría.

Es importante precisar que este ajuste:

- No modifica el presupuesto aprobado para la actividad ni del proyecto.
- No implica la incorporación de nuevos recursos financieros ni traslados presupuestales.
- Se enmarca dentro de la estructura financiera ya definida para la contratación de la consultoría.

A continuación, se presenta la modificación al perfil requerido para la consultoría (pág. 49)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN INICIAL PROFESIONAL	DESCRIPCIÓN FINAL PROFESIONAL
1	Para esta capacitación se requiere contratar servicios profesionales especializados en política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), prestados por una persona natural o jurídica con que cuente con más de 5 años de experiencia relacionada en cooperación internacional, coordinación de proyectos, con un enfoque en políticas públicas, desarrollo económico, competitividad y ciencia, tecnología e innovación (CTel); para diseñar, impartir y documentar una capacitación virtual sincrónica dirigida a integrantes del CODECTI del Cauca, enfocada en gobernanza de la CTel, ciclo de política pública, financiación, evaluación y diseño de instrumentos. Deberá contar con estudios especializados en maestría en áreas afines a la formación que va a dictar.	Para esta capacitación se requiere contratar servicios profesionales con posgrado en política pública y/o áreas afines, que cuente con más de 5 años de experiencia relacionada en cooperación internacional, coordinación de proyectos, con un enfoque en políticas públicas, desarrollo económico, competitividad y ciencia, tecnología e innovación (CTel); para diseñar, impartir y documentar una capacitación virtual sincrónica dirigida a integrantes del CODECTI del Cauca, enfocada en gobernanza de la CTel, ciclo de política pública, financiación, evaluación y diseño de instrumentos.

En términos generales, el ajuste **especifica** claramente que el servicio profesional requerido debe tener posgrado, **flexibiliza** el área de formación de posgrado, y **elimina** ambigüedades y conceptos erróneos en la descripción del insumo requerido, lo que facilita la participación de un mayor número de oferentes y fortalece la viabilidad del proceso de contratación, sin afectar el alcance técnico ni los objetivos de la consultoría.

En este sentido, la unificación de criterios y especificación del nivel de formación corresponde a una **precisión técnica del alcance del talento humano requerido**, orientada a asegurar la calidad, pertinencia y cumplimiento de los productos establecidos, sin alterar las condiciones financieras previamente aprobadas.



En consecuencia, el ajuste propuesto permite asegurar la adecuada ejecución de la actividad, el cumplimiento de los productos definidos y la consolidación de una política pública de CTel técnicamente robusta, participativa y alineada con las necesidades del departamento del Cauca.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA REQUERIMIENTO N° 01, ACTIVIDAD N° 1.1- SUBACTIVIDAD 1.1.1

Los ajustes propuestos en la unificación de criterios y la especificación del nivel de posgrado del perfil profesional requerido para la persona natural y/o jurídica correspondiente a la Actividad 1.1. Promover la dinámica Del CODECTI Cauca, subactividad 1.1.1 Dinamizar el CODECTI Cauca, no generan modificaciones en el presupuesto aprobado para el proyecto.

La actualización consiste en la unificación de criterios y la especificación del nivel de posgrado de la persona natural y/o jurídica en términos de formación y experiencia, los cuales ya se encuentran contemplados dentro del valor global asignado para la contratación de la consultoría en el APU y en la estructuración financiera inicial del proyecto.

En este sentido, el ajuste No. 2 no implica adiciones, reducciones ni traslados presupuestales, sino que responde a la necesidad de fortalecer la coherencia entre el alcance técnico y los requerimientos del talento humano, garantizando la adecuada estructuración del proceso contractual.

De esta manera, se asegura la correcta ejecución de los recursos aprobados, se favorece la concurrencia de oferentes en el proceso de selección y se garantiza el cumplimiento integral de la actividad dentro de la vigencia establecida, sin afectar la estructura financiera del proyecto.

En consecuencia, los valores unitarios, las cantidades y los valores totales de cada componente permanecen inalterados, tal como se evidencia en las tablas comparativas que se presentan a continuación:

Actividad / Componente	Valor APU Inicial (\$)	Valor APU Ajustado (\$)	Diferencia (\$)
Actividad 1.1 – Subactividad 1.1.1- ítem capacitación especializada CODECTI cauca	\$9.000.000	\$9.000.000	0
TOTAL, ACTIVIDAD 1.1 Subactividad 1.1.1	\$9.000.000	\$9.000.000	0

Como se observa en la tabla anterior, la diferencia entre el APU inicial y el APU ajustado es de cero pesos (\$0) en cada una de las actividades y en el total del proyecto, lo que confirma que el presente ajuste es estrictamente de naturaleza descriptiva.

A continuación, se presentan las tablas comparativas de los APU inicial y ajustado para cada actividad. En color rojo se destacan las diferencias introducidas en la descripción de las actividades del APU ajustado respecto al APU inicial:

ACTIVIDAD 1.1 – APU INICIAL, Actividad 1.1 Ítem capacitación especializada CODECTI cauca



Ítem	Elemento	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2026
1	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA CODECTI CAUCA Contratación de servicios profesionales especializados en política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), prestados por una persona natural o jurídica con que cuente con más de 5 años de experiencia relacionada en cooperación internacional, coordinación de proyectos, con un enfoque en políticas públicas, desarrollo económico, competitividad y ciencia, tecnología e innovación (CTel); para diseñar, impartir y documentar una capacitación virtual sincrónica dirigida a integrantes del CODECTI del Cauca, enfocada en gobernanza de la CTel, ciclo de política pública, financiación, evaluación y diseño de instrumentos. Deberá contar con estudios especializados en maestría en áreas afines a la formación que va a dictar.	\$9.000.000	1	\$9.000.000
SUBTOTAL, ACTIVIDAD 1.1. 2026				\$9.000.000

ACTIVIDAD 1.1 – APU AJUSTADO 1.1 Ítem capacitación especializada CODECTI cauca

Nota: Los textos resaltados en color rojo corresponden a los ajustes descriptivos introducidos en el presente ajuste financiero.

Ítem	Elemento	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2026
	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA CODECTI CAUCA			
1	Contratación de servicios profesionales con posgrado en política pública y/o áreas afines, que cuente con más de 5 años de experiencia relacionada en cooperación internacional, coordinación de proyectos, con un enfoque en políticas públicas, desarrollo económico, competitividad y ciencia, tecnología e innovación (CTel); para diseñar, impartir y documentar una capacitación virtual sincrónica dirigida a integrantes del CODECTI del Cauca, enfocada en gobernanza de la CTel, ciclo de política pública, financiación, evaluación y diseño de instrumentos.	\$9.000.000	1	\$9.000.000
SUBTOTAL, ACTIVIDAD 1.1. 2026				\$9.000.000

En atención a lo expuesto, el presente ajuste financiero se enmarca dentro de los parámetros de coherencia presupuestal y técnica del proyecto, toda vez los valores totales aprobados del proyecto se mantienen inalterados, no se generan adiciones, reducciones ni traslados presupuestales



externos y las modificaciones son de naturaleza descriptiva, orientadas a mejorar la claridad técnica y la trazabilidad en la ejecución del proyecto.

ESTRUCTURA FINANCIERA VIABILIZADA (SIN AJUSTE)

PRESUPUESTO DETALLADO 2026										PRESUPUESTO DETALLADO 2027					
OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO MGA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
								RECURSOS PROPIOS						RECURSOS PROPIOS	
Fortalecer institucionalmente a los actores estratégicos del Sistema Departamental de CTel (SDCTI)	3905005-Servicio de asistencia técnica	ACTIVIDAD 1.1. Promover la dinámica del CODECTI Cauca	Suministro de REFRIGERIOS	1	Unidad	250	\$ 22.600	\$ 5.650.000	\$ 5.650.000	1	Unidad	250	\$ 22.600	\$ 5.650.000	\$ 5.650.000
			CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA CODECTI CAUCA	1	Unidad	1	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	1	Unidad	0	\$ 9.000.000	\$ -	\$ -
			PERFIL 1	1	Mes	11	\$ 4.200.000	\$ 46.200.000	\$ 46.200.000	1	Mes	11	\$ 4.200.000	\$ 46.200.000	\$ 46.200.000
			DESPLAZAMIENTO PERFIL 1	1	Global	1	\$ 1.578.386	\$ 1.578.386	\$ 1.578.386	1	Global	1	\$ 1.493.900	\$ 1.493.900	\$ 1.493.900
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 1.1 - VIGENCIA 2026							\$ 62.428.386	\$ 62.428.386	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 1.1 - VIGENCIA 2027			\$ 53.343.900	\$ 53.343.900
		ACTIVIDAD 1.2. Articular y construir proyectos estratégicos con actores del ecosistema de CTel	PERFIL 2	1	Mes	11	\$ 3.800.000	\$ 41.800.000	\$ 41.800.000	1	Mes	11	\$ 3.800.000	\$ 41.800.000	\$ 41.800.000
			DESPLAZAMIENTO PERFIL 2	1	Global	1	\$ 1.578.386	\$ 1.578.386	\$ 1.578.386	1	Global	1	\$ 1.	\$	\$
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 1.2 - VIGENCIA 2026							\$ 43.378.386	\$ 43.378.386	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 1.2 - VIGENCIA 2027			\$ 43.293.900	\$ 43.293.900
		ACTIVIDAD 1.3. Fortalecer las capacidades para la promoción de vocaciones científicas en actores del SDCTI	FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN ROBÓTICA EDUCATIVA A IE	1	Unidad	14	\$ 1.689.800	\$ 23.657.200	\$ 23.657.200	1	Unidad	1	\$ 2.027.760	\$ 8.111.040	\$ 35.000.000
			SUMINISTRO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS - KIT ROBÓTICA	1	Unidad	28	\$ 2.324.784	\$ 65.093.952	\$ 65.093.952	1	Unidad	1	\$ 2.789.741	\$ 22.317.928	\$ 22.317.928
			APOYO LOGÍSTICO - EVENTOS DE ROBÓTICA	1	Global	1	\$ 5.596.748	\$ 5.596.748	\$ 5.596.748	1	Global	1	\$ 4.571.032	\$ 4.571.032	\$ 4.571.032

PRESUPUESTO DETALLADO 2026										PRESUPUESTO DETALLADO 2027					
OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO MGA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	UNIDA D DE MEDID A	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
								RECURSOS PROPIOS						RECURSOS PROPIOS	
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 1.3 - VIGENCIA 2026						\$ 94.347.900	\$ 94.347.900	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 1.3 - VIGENCIA 2027				\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Gestionar un acuerdo de cooperación internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)	3905007 – Servicio de cooperación internacion al para la CTel	ACTIVIDAD 2.1. Desarrollar mesas de relacionamie nto internacional en CTel	Suministro de REFRIGERIOS	1	Unidad	66	\$ 22.600	\$ 1.491.600	\$ 1.491.600	1	Unidad	0	\$ 15.750	\$ -	\$ -
			Suministro de ESTACIÓN DE CAFÉ	1	Unidad	3	\$ 630.000	\$ 1.890.000	\$ 1.890.000	1	Unidad	0	\$ 630.000	\$ -	\$ -
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2.1 - VIGENCIA 2026						\$ 3.381.600	\$ 3.381.600	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2.1 - VIGENCIA 2027				\$ -	\$ -
		ACTIVIDAD 2.2. Presentar el acuerdo de cooperación internacional en CTel	Suministro de REFRIGERIOS	1	Unidad	22	\$ 22.600	\$ 497.200	\$ 497.200	1	Unidad	0	\$15.750	\$ -	\$ -
			Sonido 2	1	Unidad	1	\$ 1.680.000	\$ 1.680.000	\$ 1.680.000	1	Unidad	0	\$ 1.680.000	\$ -	\$ -
			Flores	1	Unidad	1	\$ 208.000	\$ 208.000	\$ 208.000	1	Unidad	0	\$ 208.000	\$ -	\$ -
			Mantel	1	Unidad	3	\$ 23.100	\$ 69.300	\$ 69.300	1	Unidad	0	\$ 23.100	\$ -	\$ -
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2.2 - VIGENCIA 2026						\$ 2.454.500	\$ 2.454.500	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2.2 - VIGENCIA 2027				\$ -	\$ -
Articular con actores del ecosistema de CTel en el Cauca, la construcción colectiva de la política pública de CTel	3905002 - Document os de política	ACTIVIDAD 3.1. Documento de política final. Realizar la construcción, estructuració n, desarrollo y socialización de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento del Cauca	CONSULTOR ESPECIALIZADO Política Pública (Fases I, II, III)	1	Unidad	1	\$ 174.288.191	\$ 174.288.191	\$ 174.288.191	1	Unidad	0	\$174.288.191	\$ -	\$ -
VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 3.1 - VIGENCIA 2026						\$ 174.288.191	\$174.288.191	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 3.1 - VIGENCIA 2026				\$ -	\$ -		

PRESUPUESTO DETALLADO 2026										PRESUPUESTO DETALLADO 2027					
OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO MGA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	UNIDA D DE MEDID A	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓ N	VALOR TOTAL	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
								RECURSOS PROPIOS						RECURSOS PROPIOS	
		ACTIVIDAD 3.2. Divulgación. Realizar la presentación de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento del Cauca	CONSULTOR ESPECIALIZADO Política Pública (Fase IV)	1	Unidad	1	\$ 19.365.355	\$ 19.365.355	\$ 19.365.355	1	Mes	0	\$ 19.365.355	\$ -	\$ -
VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 3.2 - VIGENCIA 2026								\$19.365.355	\$ 19.365.355	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 3.2 - VIGENCIA 2027				\$ -	\$ -
VALOR TOTAL DEL PROYECTO VIGENCIA 2026									\$399.644.318	VALOR TOTAL DEL PROYECTO VIGENCIA 2027				\$ 131.637.800	
TOTAL, HONORARIOS ACTIVIDAD 1.1 _ AÑO 2026									\$ 46.200.000	TOTAL, HONORARIOS ACTIVIDAD 1.1 _ AÑO 2027				\$ 46.200.000	
TOTAL, DESPLAZAMIENTOS ACTIVIDAD 1.1 _ AÑO 2026									\$ 1.578.386	TOTAL, DESPLAZAMIENTOS ACTIVIDAD 1.1 _ AÑO 2027				\$ 1.493.900	
TOTAL, HONORARIOS ACTIVIDAD 1.2 _ AÑO 2026									\$ 41.800.000	TOTAL, HONORARIOS ACTIVIDAD 1.2 _ AÑO 2027				\$ 41.800.000	
TOTAL, DESPLAZAMIENTOS ACTIVIDAD 1.2 _ AÑO 2026									\$ 1.578.386	TOTAL, DESPLAZAMIENTOS ACTIVIDAD 1.2 _ AÑO 2027				\$ 1.493.900	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO 2026 - 2027															\$ 531.282.118

[illegible]



JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

De conformidad con el Decreto 2104 de 2023, por el cual se sustituye el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 2.2.6.4.4, el cual dispone que:

Ajuste a los proyectos de inversión pública. Se consideran ajustes a los proyectos de inversión pública aquellas modificaciones que no cambien el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. El alcance de los proyectos está compuesto por sus objetivos general y específicos, sus productos y localización.

Con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes, que se gestionarán a través de la PIIP, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto defina el DNP y conforme a las normas especiales que reglamenten la respectiva fuente de financiación. Para tales efectos, el Departamento Nacional de Planeación, mediante los manuales operativos y de funcionamiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión, definirá las reglas particulares sobre la procedencia de ajustes a proyectos de inversión y el flujo aplicable a estos desde su registro y en la etapa de ejecución, el presente ajuste es válido, puesto que los ajustes realizados no afectan el desarrollo económico del proyecto.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad es responsable de la ejecución y seguimiento del proyecto: “CONTRIBUCIÓN A LAS CAPACIDADES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” del día 11 de diciembre del año 2025, bajo el código BPIN 202500000045340 y número de radicado 39-2025-3696, y actualmente se encuentra registrado por un valor de; quinientos treinta y un millones doscientos ochenta y dos mil ciento dieciocho pesos m/cte. (\$531.282.118) de recursos propios.

De manera particular, la modificación de perfil para la actividad N°1.1. Promover la dinámica Del CODECTI Cauca- Subactividad 1.1.1 Dinamizar y posicionar el CODECTI Cauca del proyecto corresponde a un ajuste técnico orientado a fortalecer la coherencia entre la formulación, la ejecución y las condiciones reales del proceso contractual. Este ajuste no implica modificaciones presupuestales, sino que buscan mejorar la claridad técnica y garantizar la adecuada implementación de la actividad sin afectar la estructura financiera del proyecto ni el cumplimiento de sus metas programadas.

Es importante precisar que el presente ajuste no modifica el valor total aprobado del proyecto ni su programación financiera por vigencias, manteniéndose el valor global de \$531.282.118, así como la estructura general de la cadena de valor inicialmente viabilizada.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita comedidamente se realice el ajuste solicitado al proyecto **“CONTRIBUCIÓN A LAS CAPACIDADES DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**, con BPIN 202500000045340 y número de radicado 39-2025-3696.



Anexos:

- Viabilidad del proyecto
- APU actividad 1.1 ajustado
- Cotización capacitación subactividad 1.1.1

Agradezco su gestión,

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA

Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

Proyectó: Paola Andrea Clavijo Salazar _ Formuladora SDEC

Reviso aspectos técnicos: Andrés Felipe Jiménez Urbano – Contratista apoyo a la supervisión